

ACTA DEL ESCRUTINIO GENERAL REALIZADO POR LA JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ALBACETE EN SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 1936, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES CONVOCADAS POR DECRETO DE 7 DE ENERO DE DICHO AÑO.

En la capital de Albacete a veinte de febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las diez de la mañana, hora fijada por el artículo cincuenta de la Ley Electoral de ocho de agosto de mil novecientos veinte, se reunió en la Sala destinada al efecto de la Audiencia de este Territorio, la Junta Provincial del Censo Electoral, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Ruiz Gómez, Presidente de la referida Audiencia, concurriendo los Vocales don Pedro José Cortés López, Director del Instituto Nacional de Estadística; don Juan Martínez Ortiz, Decano del Ilustre Colegio Notarial; don Guillermo Serra Martínez, Decano primero del Ilustre Colegio de Abogados; don Ernesto Franco Aparici, Jefe de la Sección provincial de Estadística; don José Lechugano Soría, Vicepresidente primero de la Cámara oficial de Comercio e Industria; don Justo Arco Carrasco, Presidente de la Cámara oficial de la Propiedad Urbana; don Adolfo Pérez Esté, Vicepresidente del Ateneo Albacetense; don Diego Martínez Tolosa, Presidente de la sociedad "La Esperanza"; don José Fernández Arca, Presidente de la Asociación Provincial del Registrario; don Jacinto Fernández Nieto, Vicepresidente de la Asociación Provincial de Ganaderos; don Angel Valenciano Sárcoles, Presidente de la Sociedad "La Unión" y don Francisco García Izagoo, Presidente de la sociedad "La Oulinaria", más el infrascripto Secretario.

Se presentaron después y antes de que pasaran las diez horas y treinta minutos de la mañana los Candidatos Sr. D. Antonio Bernabeu de Ieste, don Esteban Simón Ruiz, don Crescencio Barrios García, don Mateo Sánchez Kovira, don Leopoldo López López, don Esteban Martínez Hervás, don José Prat García y el Abogado de D. Maximiliano Martínez Moreno, don Tomás Marques Bartolomé.

